



MEMORANDO 036-PM-2020

PARA: **ING. AXEL FABRICIO CALIX**
 OFICIAL INFORMACION PUBLICA

DE: **ABOG. NESTOR AMADO GUARDADO REYES**
 PROCURADOR LEGAL

ASUNTO: **REMISION INFORME CONVENIOS ELABORADOS**

FECHA: **03 DE AGOSTO DEL 2020**



Por este medio, remito a usted, informe de convenios elaborados correspondientes al mes de julio de 2020, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Lineamientos de Verificación de Portales de Transparencia. Consta de 1 página.

Muy atentamente.

c.c. Alcalde Municipal
c.c. Gerente Administrativo
c.c. Archivo



República de Honduras
Alcaldía Municipal de Tela
Periodo 2018 - 2022
20 Municipalidad de Frente Abierta



DEPARTAMENTO LEGAL

INFORME DE CONVENIOS SUSCRITOS POR LA MUNICIPALIDAD – JULIO 2020

No	Fecha	Suscrito Con	Descripción
1	31/07/2020	Julio Del Cid Reyes	Convenio de Cooperación para la Reparación de aproximadamente seis (6) kilómetros de carretera de Terracería de la Aldea Nueva Concepción de este Municipio.

Circular official stamp of the Municipality of Tela, Atlántida, Honduras. The stamp contains the text: "MUNICIPALIDAD DE TELA, ATLANTIDA", "PROCURADOR LEGAL", and "PERIODO 2018-2022".



CONVENIO DE COOPERACION PARA LA REPARACION DE APROXIMADAMENTE SEIS (6) KILOMETROS DE CARRETERA DE TERRACERIA DE LA ALDEA NUEVA CONCEPCION DE ESTE MUNICIPIO.

Nosotros, **DARIO ALEJANDRO MUNGUIA QUEZADA**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, Hondureño, con tarjeta de identidad número **0103-1955-00069**, con domicilio en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de Tela, lo anterior acreditado con credencia extendida por el Tribunal Supremo Electoral, certificada mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2017 y RTN a nombre de la Municipalidad de Tela número **01079995020281** y por lo tanto facultado para celebrar todo tipo de contratos según lo establece el artículo 13 inciso 15 y 43 de la Ley de Municipalidades, que en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD** y por otro lado el señor **JUKIO DEL CID REYES**, mayor de edad, casado, agricultor, con tarjeta de identidad número **1002-1968-00039** en su condición presidente del patronato de la aldea La Torre, municipio de Tela, Atlántida, que en lo sucesivo se le denominara **LA COMUNIDAD**, por este medio suscriben el presente **CONVENIO DE COOPERACION PARA LA REPARACION DE APROXIMADAMENTE SEIS (6) KILOMETROS DE CARRETERA DE TERRACERIA DE LA ALDEA NUEVA CONCEPCION DE ESTE MUNICIPIO.**, el cual denota las siguientes condiciones:

PRIMERO: LA COMUNIDAD requiere ejecutar actividades de reparación de aproximadamente seis (6) kilómetros de tramo de carretera de terracería de la aldea Nueva Concepción.

SEGUNDO: LA MUNICIPALIDAD se compromete a apoyarles con proporcionarles un patrol para la ejecución de tales obras **LA COMUNIDAD** se compromete a dotar el combustible y , alimentación, hospedaje y pago de horas extras si se requiere para los operadores.

TERCERO: Tales actividades se realizarán en la primera entre las fechas comprendidas en la calendarización que a efecto lleva el departamento de obras publicas, pudiéndose modificar por fuerza mayor o caso fortuito.

CUARTO: El presente convenio no representa para ambas partes ningún otro tipo de obligación que la plasmada en el mismo, entendiéndose este convenio como marco regulador.

Y para los fines específicos, firmamos el presente convenio en la ciudad de Tela, Atlántida a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)


DARIO ALEJANDRO MUNGUIA QUEZADA
Alcalde Municipal




JULIO DEL CID REYES
La Comunidad

RNP REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JULIO / DELCID REYES



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 20 FEBRERO 1968
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 03 SEPTIEMBRE 1997



1002-1968-00039

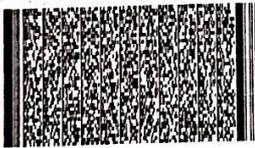


03197976-01

9742-5714

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

Jose Luis Leon Torres
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0107

JULIO / DELCID REYES
1002-1968-00039